



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Huancavelica, 14 de octubre de 2021.

**OFICIO N° 1536-2021/GOB.REG.HVCA/OCI**

Señor:  
**Ing. César Jorge Altamirano Flores**  
Sub gerente de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información  
Gobierno Regional de Huancavelica  
Presente.-

**ASUNTO** : Reporte de denuncias contra funcionario o servidores públicos.

**REFERENCIA** : a) Oficio n.° 027-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI de 12/10/2021.  
b) Numeral 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente en relación al documento de la referencia a), mediante el cual requiere información de este Órgano de Control Institucional para su actualización en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad; específicamente, sobre el Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de 2021.

Sobre el particular, informar que durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2021, el Órgano de Control Institucional sólo recibió una denuncia contra un funcionario público de esta Entidad; dicha denuncia nos fue derivada por el Subgerente de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República, por tratarse de un presunto acto de nepotismo que se encuentra en nuestro ámbito de evaluación; el mismo que se detalla a continuación:

n.°	Denuncia	Acciones realizadas
1	Formulario de denuncia vía web N° KQ 2021.3512539 de 4 de mayo de 2021, sobre presunto acto de nepotismo, contra el señor William Paco Chipana, Gerente Regional de Infraestructura, por la contratación de su pariente en segundo grado de afinidad Juan José Paucar Llancari.	1. Se recopiló y evaluó la documentación pertinente y se concluyó con desestimar el hecho denunciado, mediante Hoja de Evaluación n.° 020-2021/GOB.REG.HVCA/OCI-NGQD de 2 de junio de 2021. 2. Con oficio n.° 871-2021/GOB.REG.HVCA/OCI de 1 de junio de 2021, se comunicó al Tribunal de Contrataciones del Estado-OSCE, sobre la presunta infracción en que incurrió el señor Juan José Paucar Llancari, por contratar con el Estado encontrándose impedido para ello. 3. Con oficio n.° 874-2021/GOB.REG.HVCA/OCI de 2 de junio de 2021, se comunicó el resultado de la evaluación de denuncia, al Subgerente de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la República.

Precisar que también se remite la presente información a las direcciones electrónicas indicadas: [shurtado@regionhuancavelica.gob.pe](mailto:shurtado@regionhuancavelica.gob.pe) y [skavyury@gmail.com](mailto:skavyury@gmail.com), en versión digital en un CD.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Ing. José Enrique Fuentes Ríos  
JEFE DEL OCI

EWPA/ngqd  
Cc: Archivo OCI  
Reg. Documento: 02000739  
Reg. Expediente: 01502233